

PROCESOS EJECUTIVOS

BOGOTÁ D.C., 28 AL 30 DE ABRIL DE 2014

OBJETIVO GENERAL: Asimilar las modificaciones que el Código General del Proceso introduce a los procesos ejecutivos, en los cuales se adopta la oralidad cuando el ejecutado propone excepciones de mérito, cuya sentencia en que se decidan se pronuncia en audiencia

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Comprender la necesidad de unificar los procedimientos en asuntos de ejecución.
- Asimilar las actuaciones procesales del acreedor con garantía real para hacer valer sus privilegios de persecución y prelación de pagos.
- Analizar los actos posteriores a la sentencia favorable al ejecutante.

TEMAS:

- Estructura de los procesos ejecutivos acorde al Código General del Proceso.
- Discusiones en torno a los requisitos formales del título ejecutivo.
- Actos procesales del acreedor con garantía real.
- Medidas cautelares en los procesos ejecutivos.
- Concurrencia de embargos que emanan del acreedor quirografario y del acreedor con garantía real.
- Realización especial de la garantía real.

DIRIGIDO A: Abogados y litigantes de todas las especialidades.

HORARIO: Lunes 28 de Abril: 4:00 p.m. a 6:30 p.m.
Martes 29 de Abril: 7:00 a.m. a 10:00 a.m.
Miércoles 30 de Abril: 4:00 p.m. a 6:30 p.m.

DURACIÓN: 8 Horas

INSCRIPCIONES Y PAGOS: Hasta el 25 de abril de 2014. 12:30 p.m.

VALOR: \$371.200 (IVA incluido)

CONFERENCISTA: **JORGE FORERO SILVA:** Abogado de la Universidad del Rosario; especializado en Derecho Procesal Civil en la misma universidad, Director del Consultorio Jurídico en la Pontificia Universidad Javeriana, abogado litigante en procesos de índole declarativo o ejecutivo en la jurisdicción civil.

Docente universitario en pregrado y posgrado en la Universidad del Rosario, Javeriana, Sergio Arboleda y Católica de Colombia, principalmente en lo que concierne al Derecho Probatorio y el Derecho Procesal Civil, en su parte general como en la especial.

Miembro de los Institutos Colombiano e Iberoamericano de Derecho Procesal y Miembro de la Comisión Redactora y Revisora del Código General del Proceso. Autor del libro "Medidas Cautelares en el Código General del Proceso" Editorial Temis.

INFORMES Y CONFIRMACIÓN

María Sucl Barrera
asociacioncavelier@cavelier.com
Tel: 3473611. Exts.: 2210 - 2603

LUGAR: Asociación Cavelier del Derecho - Carrera 4 No. 72 - 35 - Auditorio Piso 6
Bogotá D.C., Colombia

Consignar a nombre de la Asociación Cavelier del Derecho, NIT 800 172 256-8
en BANCOLOMBIA - Cuenta Corriente No. 04867523634
o en las oficinas de la Asociación Cavelier del Derecho - piso 3.

Enviar soporte de pago al fax 211 8650 o al correo asociacioncavelier@cavelier.com, identificando nombre completo, cédula o NIT del participante.

La **Asociación Cavelier del Derecho** es una entidad sin ánimo de lucro creada en 1991 por Germán Cavelier Gaviria y tiene por objeto entre otros, el fomento del estudio del derecho, promover conferencias y debates sobre temas jurídicos de actualidad.